

# **BILKHAR TRADE S.A.**

## **INFORME DEL COMISARIO**

**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BILKHAR TRADE S.A.**

De conformidad con lo que dispone el Art. 126 de la Ley de Compañías y de la Resolución 92.1.40013, Expedida por el Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, publicada en el R.O. # 44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes el informe anual de labores correspondientes al Ejercicio Económico 2013.

Siguiendo los alineamientos del Artículo 1 de la mencionada Resolución, emito mi informe luego de la revisión efectuada y del examen realizado a los siguientes puntos;

Comparando las cifras correspondiente a los ingresos y egresos del ejercicio económico que la compañía presenta puedo indicar que están llevados bajo los principios de Contabilidad de general aceptación, y bajos los lineamientos que nos obligan las normas Ecuatorianas de contabilidad (NEC) y las normas (NIIF), podemos observar que en este período económico hemos tenido movimiento en ventas y compras en nuestro estado de resultado del año 2013. por lo tanto los objetivos trazados por la dirección empresarial se han cumplido a medias, esperando que para el próximo período económico se siga con una mejor estrategia para así poder conseguir utilidades que es el objetivo de los directores.

Atentamente,



**CONSUELO JESUS MEDRANO PAZ**

**C.I. # 090742023-6**

**COMISARIO**